



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
Nº 35**

**COLINA, 03 DE DICIEMBRE DE 2014  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 35 DEL 03.12.2014

SESION : ORDINARIA

FECHA : 03 de diciembre de 2014

HORA : 9:15 horas

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PRESENTE : GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
PABLO ATENAS VALENZUELA

FUNCIONARIOS PRESENTE : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA DIRECTOR FINANZAS  
ELIZABETH ARELLANO Q. D. CONTROL  
ISABEL VALENZUELA A. DIDECO  
JESSICA SEVERINO D. SECPLAN  
IVAN LEON CORREA D. OBRAS (S)  
DAVID VEGA BECERRA ASESOR JURIDICO  
CAROLINA HERNANDEZ D. MEDIO AMBIENTE

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 04.12.2014

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar el Presupuesto Municipal, año 2015.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar los cometidos a honorarios a Suma Alzada, con cargo al Subtítulo 21, año 2015.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar Programa de Metas y Mejoramiento de Gestión de la Municipalidad de Colina año 2015.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención anual, para postular a la modalidad Circular 34, de los siguientes proyectos:
  - 6.1. Construcción Senda Multipropósito sector El Colorado, IDI 30215122-0, por un monto anual de \$ 2.520.000.-
  - 6.2. Construcción Senda Multipropósito sector Santa Cecilia, IDI 30207072-0, por un monto anual de \$ 2.520.000.-
- 7.- Ratificación del H. Concejo Municipal para transigir ante la Excm. Corte Suprema Juicio Civil Caratulado "Factorline con I. Municipalidad de Colina".
- 8.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar las siguientes patentes de alcohol:

RUT	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
76.423.103-1	A PUERTAS CERRADAS E.I.R.L.	CAMINO CHICUREO 3-A-3 PC. 3	RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y BAR
13.581.616-7	LAURA SEPULVEDA ZUÑIGA	CORONEL AGUSTIN LOPEZ ALCAZAR 2314 HEROES DE CHACABUCO	MINIMERCADO
14.352.528-7	ANA FILGUEIRA VEGA	TAMARUGO 609 VILLA LAS ARAUCARIAS	MINIMERCADO
15.410.671-5	BARBARA CORDERO VILCHEZ	MEDALLA DE ORO 1362 VILLA ORO OLIMPICO	MINIMERCADO

- 9.- Varios
- 10.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 35 DEL 04.12.2014

### 1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueba Acta N° 33.  
Pendiente Acta N° 34

### 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención anual, para postular a la modalidad Circular 34, de los siguientes proyectos:

6.1. Construcción Senda Multipropósito sector El Colorado, IDI 30215122-0, por un monto anual de \$ 2.520.000.-

6.2. Construcción Senda Multipropósito sector Santa Cecilia, IDI 30207072-0, por un monto anual de \$ 2.520.000.-

**Alcalde:** Propone cambiar el orden de la tabla.

Se da comienzo con el punto N° 6 de la tabla.

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica: Esto es lo típico que nos piden para proyectos que se presentan a la Circular 34, en este caso. Hay ciertos proyectos nuestros como sendas multipropósito que casi todas van por los fondos FRI del Transantiago, pero además hay otra programa que es la Circular 34, que habíamos presentado 2 proyectos que es la continuación de senda multipropósito de El Colorado y en Santa Cecilia y como requisito previo debemos comprometernos con la mantención, que para estos casos equivalen a un monto de \$ 2.520.000.- anuales para cada uno.

**Directora de Secplan:** Los costos de mantención por cada mes son de doscientos veinte mil pesos, pero eso efectivamente como dice el Alcalde es para asegurar que se va a mantener la senda.

Ante consulta del **concejala Boher**, respecto a que unidad está a cargo de la mantención, le informa el **Sr. Alcalde** que la Dirección de Operaciones y Aseo y para repintar las demarcaciones de las señaléticas es la Dirección de Tránsito.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, si existe alguna empresa a cargo de la mantención de las sendas, le informa el **Sr. Alcalde** que no, que se le pide a la Dirección de Tránsito que lo solicite a la empresa que hace demarcaciones de tránsito y en la parte de aseo lo ve Operaciones y Aseo y Ornato.

En general las sendas multipropósito que se han construido están en óptimas condiciones, y se esta permanentemente limpiando.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.**

**Concejala Torres:** Aprueba.  
**Concejala Vásquez:** Aprueba  
**Concejala Bravo:** Aprueba  
**Concejala Larraín:** Aprueba  
**Concejala Boher:** Aprueba  
**Concejala Atenas:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 137-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan ante el H. Concejo Municipal para solicitar aprobación de aporte municipal para los costos de mantención anual de los proyectos denominados "Construcción Senda Multipropósito sector El Colorado" y "Construcción Senda Multipropósito sector Santa Cecilia". Proyectos para ser postulado a la Modalidad Circular 34, del Gobierno Regional; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual de los proyectos que más adelante se individualizan, para ser postulados a la Modalidad Circular 34, del Gobierno Regional:

NOMBRE PROYECTO	IDI	COSTO ANUAL MANTENCION
Construcción senda multipropósito sector El Colorado	30215122-0	\$ 2.520.000.-
Construcción senda multipropósito sector Santa Cecilia	30207072-0	\$ 2.520.000.-

#### 7.- Ratificación del H. Concejo Municipal para transigir ante la Excma. Corte Suprema Juicio Civil Caratulado "Factorline con I. Municipalidad de Colina".

**Alcalde:** Anuncia el tema, e indica que este tema se vio en sesión de concejo pasada. Esto se origino por un juicio de la Empresa Hitos que fue la empresa constructora del Edificio Municipal. Esta empresa fue factorizando alguno de los pagos. En este caso en particular, factorizó en circunstancia que la municipalidad le había pagado a la empresa, se produjo un tema complejo, demandando finalmente el Factorine a la municipalidad. El municipio gano en primera instancia por una excepción de prescripción, en segunda instancia perdimos. Posterior a eso, el municipio se fue de recurso de casación a la Corte Suprema y la Corte Suprema actuó al igual que el caso de "Carol, tema de los fuegos artificiales" donde gano la municipalidad, porque la otra parte no acepto la propuesta de la municipalidad, y, la Corte Suprema fallo a favor de la municipalidad. En este caso es distinto porque efectivamente el fallo de la 2da. Instancia en más contundente, nos fuimos de recurso de casación y al fallar éste, la corte llamó a las partes a ver si había una posibilidad de arreglo. Tema que en su momento planté al concejo. Ellos pedían el 70% del capital. Posterior a eso, se trajo el tema nuevamente a concejo porque ellos pidieron un poco más que era aproximadamente de 100 a 120 millones, pagadero en 3 cuotas, lo que también fue aprobado por el concejo. Lo que piden los abogados para ratificar el acuerdo, es clarificar las 3 cuotas, porque se propuso que fuera la primera en enero del año 2015, la segunda cuota en agosto de 2015 y la tercera en enero del 2016.

Esa es la razón que les solicito adoptar un nuevo acuerdo.  
Estos procedimientos, son súper reglados y si no hay aprobación del concejo municipal en los términos que se pide no se puede llegar a acuerdo.

Ante consulta del concejal Larraín respecto al monto del valor de cada cuota, le informa el Sr. Alcalde que más o menos 40 millones de pesos.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.**

Concejal Torres: Aprueba.  
Concejal Vásquez: Se abstiene  
Concejala Bravo: Aprueba  
Concejal Larraín: Aprueba  
Concejal Boher: Aprueba  
Concejal Atenas: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros, y con el voto disidente del concejal Vásquez, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 138-2014.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 338/14 de fecha 25 de Octubre de 2014, del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita la autorización del H. Concejo Municipal, para otorgar facultades de transigir ante la Excelentísima Corte Suprema en Juicio Civil caratulado Factorline S.A., con la Ilustre Municipalidad de Colina. 2) El procedimiento ejecutivo interpuesto por Factorline S.A., en contra de la I. Municipalidad de Colina, Rol N° C-2765/2008, ventilada en el Juzgado de Letras de Colina, cuya cuantía asciende a \$ 164.486.734.- (ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos). 3) Resolución de Fecha 10 de Junio de 2014, dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en virtud del cual dicho Tribunal revoco la sentencia de primera instancia que acogía la excepción del N° 7, del artículo 464, del Código de Procedimiento Civil, y declaro que la misma quedaba desestimada, estableciendo seguir adelanté la ejecución hasta hacer entero pago a la ejecutante del capital, intereses y costas de la causa en que se condena al ejecutado. 4) Resolución en causa ingreso de Corte N° 22.364/2014, de fecha 12 de Noviembre de 2014, dictada por la Excelentísima Corte Suprema, en virtud del cual el Máximo Tribunal citó a las partes a comparendo de conciliación, personalmente o *debidamente* representado y con facultades para transigir a la audiencia del día 1 de Diciembre de 2014. 5). Que la parte demandante de dicha contienda, esto es, Factorline S.A., ha propuesto finalizar la instancia judicial si el Municipio paga el 70 % del capital de la acción interpuesta; 6). Que la representación Judicial en todo el procedimiento ejecutivo ha sido realizada por los abogados Pedro Pablo Vergara Varas y don Fernando José Rabat Celis, ambos profesionales del estudio Jurídico "Rodríguez y Vergara". 7). Que el Cuerpo de Concejales de la Comuna, sin perjuicio de la discusión de fondo de la citada contienda judicial, debe velar por el resguardo del patrimonio Municipal, del Presupuesto Municipal y de las gestiones que debe realizar el Municipio dentro de la Comuna, y finalmente, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

**SE ACUERDA:** Ratificar el otorgar facultades para transigir ante la Excma. Corte Suprema, a los abogados don Pedro Pablo Vergara Varas y a don Fernando José Rabat Celis, en forma conjunta o separada, sin perjuicio y condicionada a la ratificación que deberá realizar, para cada caso, este Cuerpo Colegiado de Concejales, en conformidad a la normativa legal vigente, por un monto de hasta un 70% del capital demandado, que deberá pagar el Municipio en 3 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) En los meses de enero y agosto de 2015, la primera y segunda cuota; y,
- 2) En el mes de enero de 2016, la tercera y última cuota.

## 8.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar las siguientes patentes de alcohol:

RUT	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
76.423.103-1	A PUERTAS CERRADAS E.I.R.L.	CAMINO CHICUREO 3-A-3 PC. 3	RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y BAR
13.581.616-7	LAURA SEPULVEDA ZUÑIGA	CORONEL AGUSTIN LOPEZ ALCAZAR 2314 HEROES DE CHACABUCO	MINIMERCADO
14.352.528-7	ANA FILGUEIRA VEGA	TAMARUGO 609 VILLA LAS ARAUCARIAS	MINIMERCADO
15.410.671-5	BARBARA CORDERO VILCHEZ	MEDALLA DE ORO 1362 VILLA ORO OLIMPICO	MINIMERCADO

**Alcalde:** Anuncia el presente tema.

**Presidente Comisión de Alcohol:** Alcalde, nos reunimos esta mañana a revisar algunas patentes de alcoholes: Bárbara Cordero Vilchez, ubicada en la Villa Oro Olímpico y cumple con todos los requisitos solicitados por la Ley para minimercado.

**Alcalde:** Si las patentes de alcohol se presentan ante el H. Concejo, es porque cumplen con todos los antecedentes.

**Concejal Boher:** Sí. Nosotros sabemos que el certificado de la junta de vecinos, que sí bien no es vinculante, no estaban incorporado dentro de los informes, y ahora se incorporan para todas las solicitudes. Los certificados de la juntas de vecinos no se adjuntan, no obstante si se presenta un certificado del Secretario Municipal que certifica que en dichos sectores no existen juntas de vecinos. La única solicitud que cuenta con el certificado de la junta de vecinos, es el de la Sra. Bárbara Cordero, donde estipulan que no existe inconveniente de que funcione la patente de minimercado en el sector.

Las otras 3 solicitudes de patentes de alcohol también cumplen con toda la normativa legal vigente para ser aprobados que son: A puertas Cerradas E.I.R.L. ubicada en camino Chicureo giro restaurant diurno nocturno; Laura Sepúlveda Zúñiga, ubicada en Coronel Agustín López de las Héroeas de Chacabuco giro minimercado; y, Ana Filgueira Vega, ubicada en Tamarugo 609 Villas Las Araucarias, giro minimercado.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 139-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes Lo informado por el presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a las solicitudes de patentes de alcohol: a) Restaurant diurno-nocturno y Bar, ubicado en Camino Chicureo 3-A-3 Parcela 3 Casas del Alba, a nombre de A Puertas Cerradas E.I.R.L.; b) Giro minimercado, ubicado en Coronel Agustín López Alcazar 2314, Héroe de Chacabuco, a nombre de Laura Sepúlveda Zúñiga; c) Giro minimercado, ubicado en Tamarugo 609 Villa Las Araucarias, a nombre de Ana Filgueira Vega; y d) Giro minimercado, ubicado en Medalla de Oro 1362 Villa Oro Olímpico, a nombre de Bárbara Cordero Cruz. Solicitudes que cumplen con los requisitos para su otorgamiento tales como, oficios de carabineros, certificados de las juntas de vecinos, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de las patentes de alcohol que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	GIRO	RUT	DOMICILIO
1	A PUERTAS CERRADAS E.I.R.L.	RESTAURAN DIURNO-NOCTURNO Y BAR	76.423.103-1	CAMINO CHICUREO 3-A-3 PARCELA 3 CASAS EL ALBA
2	LAURA SEPULVEDA ZUÑIGA	MINIMERCADO	13.581.616-7	CORONEL AGUSTIN LOPEZ ALCAZAR 2314, HEROES DE CHACABUCO
3	ANA FILGUEIRA VEGA	MINIMERCADO	14.352.528-7	TAMARUGO 609 VILLA LAS ARAUCARIAS
4	BARBARA CORDERO VILCHEZ	MINIMERCADO	15.410.671-5	MEDALLA DE ORO 1362, VILLA ORO OLIMPICO

- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la patente de alcohol a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., ubicada en Av. Santa María 14601 Chamisero, giro de Supermercado.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 141-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes Lo informado por el presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol a nombre de CENCOSUD Retail S.A., giro supermercado (Santa Isabel), ubicado en camino Chicureo 130 Local 2. Solicitud que cumple con los requisitos para su otorgamiento, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	GIRO	RUT	DOMICILIO
1	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO (SANTA ISABEL)	81.201.000-K	CAMINO CHICUREO 130 LOCAL 2

**Presidente Comisión de Alcohol :** La otra patente de CENCOSUD Retail ubicada en Chamisero, también cumple con todos los requisitos, patente de supermercado Jumbo.

- **Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la patente de alcohol a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., ubicada en Camino Chicureo 130, Local 2, giro de Supermercado.**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 140-2014**

**VISTOS:** Estos antecedentes Lo informado por el presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol a nombre de CENCOSUD Retail S.A., giro supermercado, ubicado en Av. Santa María 14601, Chamisero. Solicitud que cumple con los requisitos para su otorgamiento tales como, oficio de carabineros, certificado del Secretario Municipal que certifica que no existe junta de vecinos, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	GIRO	RUT	DOMICILIO
1	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO	81.201.000-K	AV. SANTA MARIA 14601, CHAMISERO

**Presidente Comisión de Alcohol:** La otra patente de CENCOSUD Retail ubicada en Chamisero, patente de supermercado Santa Isabel, carabineros emite un informe negativo por estar a menos de 100 metros (es como midieron ellos) de un paradero de terminal de taxis. La verdad es que es una parada que no está regularizada como paradero de taxis, y, por otro lado la medición se hizo desde la puerta de la bodega a la parada, por lo tanto las distancias por supuesto que no cuadran.

**Alcalde:** En este caso, producto de lo del Tottus, porque nosotros lo que decíamos en esa época como municipalidad era que la ley nueva de alcoholes que se hizo en esa época no incluía a los supermercados como las botillerías (lo que así era y siempre fue así) y de hecho le pedimos un estudio a la Abogado Sra. Olga Feliu

que reafirmo nuestra postura, y nos ilustro con miles de ejemplos en los cuales los supermercados estaban ubicadas a menos de 100 metros de colegios, instituciones, etc. Pero la Contraloría dijo que no y específicamente hizo un dictamen a raíz del caso del Tottus de nuestra comuna, de cómo se debían medir los 100 mts.

Carabineros hizo un mal informe respecto al Supermercado Tottus, igual que con el Supermercado El Líder, donde puso que estaba a menos de 100 mts del recinto aéreo, y, estaba mal ese informe porque no midió de acuerdo a las indicaciones del dictamen de Contraloría.

Producto de que carabineros no hizo el informe de la medición de acuerdo a las instrucciones vigentes, se mando a medir y, hay dos cosas que están mal, uno que efectivamente la ley dice que no puede estar a menos de 100 metros de un paradero de taxis o terminal de taxis, radio taxis o colectivos. Esto no es un paradero de taxis, es un lugar donde se instalan para llevar a la gente y además está a más de 100 metros, medido como dice el dictamen. Entonces en ese sentido tuvimos que tomar una determinación, y se converso con carabineros quienes nos solicitaron mediante oficiar nuevamente, pero como estamos en época de navidad y los dueños de IS supermercado están presionando, porque se están inaugurando El Tottus, El Jumbo, y el Santa Isabel. Entonces hay una presión muy fuerte al respecto y nosotros tenemos que hacer cumplir la ley porque esa es nuestra misión y, en ese sentido ayer fue personal de la Dirección de Obras Municipales a medir, de acuerdo a las instrucciones emanadas del dictamen de la Contraloría y da mucho más de los 100 metros que establece la ley. Y, por otro lado de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción no es un terminal de taxis. Lo que les informo porque está muy claro.

**Concejal Atenas:** La mejor jurisprudencia, aparte del de la Contraloría, está en todo lo que existe en el país, en todos los supermercados de Chile, o sea si vamos cerca, lo más cerca que tenemos es Conchalí, y el Líder Express que está en Independencia esquina de Olivo, el paradero de taxis está a menos de 20 metros.

**Alcalde:** Pablo, lo tengo súper claro. Nosotros hicimos un informe. Pero sabes que yo tuve un juicio por eso, y, no quiero volver a estar envuelto en temas así, por eso exigí que fuera a medir la DOM.

**Director DOM:** Esta a 110 metros de distancia.

**Concejal Larraín:** Ese paradero de taxis se lo designo en ese lugar el Supermercado Santa Isabel, porque ellos estaban instalados mucho más afuera.

**Concejal Boher:** Independientemente de quien lo ocupe (taxis) la distancia se cumple de acuerdo a como se mide en virtud de la normativa. Hay un informe de la Dirección de Obras Municipales, respecto al tema y me gustaría leerlo que tiene 5 puntos: Primer Punto: *El proyecto cuenta con un permiso de edificación del 2012, con recepción definitiva, destinado a comercio y contempla 6 locales los que se configuran como unidad independiente, según las definiciones establecidas por la Ley Orgánica de Urbanismo y Construcción.* Punto Dos: *Para su funcionamiento requiere obtener patente de alcoholes de conformidad al artículo 3 de la Ley 19925. El local número 6 se encuentra habilitado para la detención de vehículos de locomoción colectiva, sin embargo no se realiza en el control de la salida de los vehículos conclusión de una vuelta de recorrido o una regulación de frecuencia. Todos estos aspectos parte de la definición establecida en el artículo 1.1. de la OGUC para el concepto de terminal de locomoción colectiva urbana, terminal de vehículos o terminal externo. Por lo tanto podría considerarse que no es un terminal. Asimismo,*

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a lo que dice en el último párrafo leído del informe de la DOM, señala el **concejal Boher** lo siguiente: al final tiene que haber una regulación de frecuencia, control de la salida de los vehículos, construcción de una vuelta o recorrido o regulación de frecuencia. Todos estos aspectos parten de la definición establecida en el artículo 1.1. de la OGUC. **Concejala Bravo**: ¿y eso no es? ¿No ocurre eso?

**Concejal Boher**: No ocurre eso.

**Alcalde**: Alejandra, yo de eso, ni siquiera me enredaría tanto, porque en esto lo importante son los metros de distancia los que valen.

Además, por otro lado se podría argumentar que esa línea de taxis en cuestión no cuenta con patente comercial, por lo tanto para todos los efectos legales no existe. Y, finalmente reitero que lo único importante es el metraje, y deben estar ubicado a menos de 100 metros y para este caso su ubicación es de 110 metros de distancia.

**Concejal Vásquez**: ¿Quién tiene que verificar el metraje, nosotros o carabineros?

**Alcalde**: La Dirección de Obras Municipales y Carabineros también. Lo que pasa es que carabineros para la medición no aplica el dictamen de la Contraloría General de la República. No se ciñen al mismo en estas materias.

**Concejal Boher**: De acuerdo al informe de la DOM dice: *Se concluye que en ambos locales existe una distancia mayor a la requerida por la Ley N° 19.925, y el local número 6 no es un terminal de vehículos de movilización colectiva.*

Ante consulta de la **concejala Bravo**, le informa el **concejal Boher** que el documento esta firmando por el Director de Obras Municipales (S), don Iván León.

**Secretario Municipal**: Alcalde para que quede más claro el Ministerio de Transporte dice que es un paradero fuera de la vía pública, no lo toma como un terminal.

**Alcalde**: Para efectos de la Contraloría pueden sacar cualquier interpretación, lo que no pueden interpretar es el metraje.

Tenemos las cuatro patentes de minimercado, las de los supermercados El Jumbo y Santa Isabel que están funcionando, pero están pidiendo patente de alcohol, y todos cumplen con su normativa.

**Concejal Larraín**: Tengo una consulta respecto a la patente del Tamarugo de la Sra. Filguerej, ubicada dentro de ese nuevo condominio de la calle Aconcagua que es prácticamente más que un villa es un condominio porque tiene puertas de entrada. Eso puede estar autorizado para una venta de alcohol, que es una villa y es una especie de condominio.

Ante consulta del Sr. Alcalde si cumple con los requisitos de la Ordenanza municipal para ese tipo de patentes, le informa el **Director de Administración y Finanzas** que sí.

Acota el **concejal Boher**, que en ese sector no cuentan con junta de vecinos.

**Concejal Larraín**: Hasta el día de hoy, a mí me paran por la venta de alcohol dentro de la Villa La Reina Sur.

**Alcalde**: Para presentar una solicitud de patente de alcohol al concejo, primero verificamos que cumpla con la Ley de Alcohol, segundo con la Ordenanza Municipal de Alcohol.

Ante inquietud del Sr. **Alcalde** respecto a que si adjunta el informe de carabineros, le comunica la **Administradora Municipal** que no, porque no lo emitió dicha

institución y que de acuerdo a la ley, pasado los 30 días la municipalidad puede continuar con el proceso sin contar con dicho antecedente.

**Concejal Boher:** Cumple con todos los requisitos que establece la ley.

**Alcalde:** De acuerdo al informe del Presidente de la Comisión de Alcoholes y los dichos de los asesores municipales se someten a votación todas las patentes.

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo Alcalde, considerando el informe de la Dirección de Obras Municipales, respecto al metraje, porque efectivamente el documento oficial que emitió carabineros dice que esa patente no cumple los requisitos, eso es lo que entiendo, pero dado ese informe de Dirección de Obras, entonces apruebo todas las patentes.

**Concejala Bravo:** Yo quería preguntar a la Directora de Control si tiene a bien ella conforme todos los antecedentes a la vista y da fe de ellos [**Directora de Control:** Sí los tengo todos a la vista y doy fe de los mismo] entonces apruebo.

**Concejal Larraín:** Aprobado.

**Concejal Boher:** Apruebo.

**Concejal Atenas:** Apruebo.

### 3.- **Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar el Presupuesto Municipal, año 2015.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema.

**Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Larraín:** Alcalde el presupuesto fue entregado el día 02 de octubre en la sesión N° 29, para que nosotros lo fuéramos estudiando y haciendo consultas. Hasta la fecha y hasta el momento que se reunió la comisión no hubo ninguna consulta. Nos reunimos nosotros el viernes pasado y estuvimos trabajando con José Bucarey, con la presencia de Pablo Atenas, Gonzalo, Jorge y quién habla. Se hicieron todas las consultas del caso y todas respondidas. Estaba la Administradora también. Todas respondidas a las consultas que teníamos en ese momento. Se hicieron cosas bien interesantes como por ejemplo de los ingresos. Junto con eso también se entregó el informe del proyecto de presupuesto del año 2015 que se hace en una asistencia a la sesión ordinaria N° 8 que lo hacen con los consejeros del COSOC, con la asistencia en ese momento de don Carlos García. Se hacía mención que era importante los ingresos con respecto a los permisos y licencias, como que se va rehabilitando lo que había bajado anteriormente en los permisos de circulación y hay gente que está inscribiendo sus autos más acá y se estaba volviendo a la normalidad y a la confianza en la municipalidad y también las multas que eran fundamentalmente por sanciones pecuniarias del tag. Contaba José Bucarey que el que la lleva en multas del tag es Quilicura por ser un tráfico de bastante circulación. Dado todo esto y a todas las consultas que fueron hechas en ese momento yo por mi parte como presidente de la comisión, apruebo la presentación del presupuesto 2015.

**Alcalde:** Quería hacer un resumen muy breve de lo que significa el presupuesto del próximo año, del que Uds. tomaron conocimiento. Efectivamente hago mío lo que ha dicho el presidente de la comisión. He querido que se trabaje lo más amplio posible, pero en resumen yo diría que el presupuesto 2015 es de veinticinco mil millones aproximadamente, es un 4% inferior a como estamos terminando el

presupuesto de este año porque esta en veintiséis millones y fracción. Diría que es un presupuesto conservador. Hemos tenido en cuenta un IPC de más o menos un 4% y recuerden que tenemos gran cantidad de personal a honorarios y que nuestra planta de personal es pequeña. Las personas a honorarios se les ha considerado un reajuste también del 6% que es el que aprobó el Senado y está incluido en el presupuesto, reajuste que se dará en el mes de diciembre, porque creemos que es lo que corresponde.

Los ingresos presentan una estimación conservadora de acuerdo al comportamiento que han tenido los últimos años. Se ha dicho acá por Max que algunos han ido mejorando, como los permisos de circulación. Obviamente los permisos de construcción han sido un tema importante por la construcción que hay en la comuna. El impuesto territorial ha ido aumentando porque se van agregando por todas las familias que tienen casas y que hoy día pagan impuesto territorial. En fin, todo eso hace que tengamos un presupuesto conservador.

El monto estimado en gasto en personal subtitulo 21, está bajo el 35% del total de los ingresos propios, de acuerdo a lo que dice la ley y está dentro del 20% el personal a contrata. Nosotros en gasto en personal estamos por el orden del 16%, y, si hubiera una posibilidad de mejorar las plantas que es un acuerdo que firmo el gobierno hace poco con la ASEMUCH y la Asociación de Municipalidades, creo que nosotros seríamos los primeros que podríamos mejorar nuestros sueldos al personal municipal.

Los servicios a la comunidad que son importantes (pago luz, aseo, gastos generales) se mantienen y tienen proyectado un incremento de un 15,6%.

Seguimos recuperando plazas. Recuerden que estamos haciendo el Parque Santa María, que es un parque no menor que debería estar listo en marzo-abril del 2015, el cual vamos a tener que cerrar y mantener al igual que el Parque San Miguel, porque o si no se pierde toda esa inversión.

El otro día hablaba con la encargada de Ornato de recuperar 25 áreas verdes, incluyendo postulación de proyectos, para ir mejorando cada vez más. Y, eso significa muchos más recursos.

**Concejal Larraín:** Hay como 13 mil m2 de jardines (la Directora puede informarnos) lo que significa más o menos 100 mil pesos por m2 de costo. Y tú nos informabas que como tenías experiencia en aseo que era mucho más el valor en otras partes [**Concejal Boher:** Sí, claro. Es que esos valores son en UTM]

**Alcalde:** En esos gastos en la comunidad, van creciendo las poblaciones por lo tanto va aumentando el gasto en luz pública, el aseo también va aumentando porque se van incorporando nuevas poblaciones que no estaban contempladas en los contratos. Todo eso hace que vayamos subiendo nuestros gastos.

Los costos de mantención también de muchos de los proyectos que presentamos. Están afuera las Caterpillars tienen que llegar las minibarredoras, el camión, todos proyectos que nos exigían antes de ser aprobados nuestro compromiso de mantención de los mismos.

Tenemos proyectado un incremento del 15,6% del presupuesto actual para ir adecuándonos a los tiempos.

Las transferencias a la Corporación principalmente, porque las otras subvenciones no son tan relevantes en cuanto al presupuesto, pero la Corporación Municipal en educación y salud, se consideran los montos que hemos tenido hasta la fecha. O sea, mil doscientos millones más o menos (800 en salud y 400 en educación). Lo más probable es que en educación vaya a mejorar su rendimiento porque se supone que va a mejorar la subvención, independiente de todos los cambios, pero va a mejorar la subvención.

Y, hay una cantidad enorme de proyectos de mejoramiento. En estos momentos se está trabajando en todos los colegios de aquí a marzo-abril, en mejoras importantes desde la escuela de Peldehue que ya pasa a ser Liceo e incorpora la carrera técnica minera con una plata de Angloamerica que se empieza a construir ahora, de 900 m<sup>2</sup> de construcción. Nos adjudicamos proyectos por pintura completa para los establecimientos educacionales del Chacabuco, Goycolea, Santa Teresa y el Liceo Esmeralda. Mejoramiento de 900 millones en diferentes salas de profesores, salas para los apoderados, canchas (FAGEM). Mejoramiento importante en construcción que venían de los fondos de revitalización y ahora de nuevo, en el Liceo Esmeralda y el Marcos Goycolea.

Todo eso no va en el presupuesto de subvención, pero son mejoras e incrementos que vienen en educación, por lo tanto en educación no debería tener tantos problemas.

En salud mantenemos el tema complejo de tener un SAPU que es deficitario total. Habíamos tenido buenas noticias porque nos entregaron la posibilidad de hacer SAR que es un servicio de urgencia con mayores recursos, pero nos notificaron que iba a partir a contar del segundo semestre del 2015, por lo tanto nos comemos un semestre en cuanto a ingresos. Pero también nos dijeron que podíamos presentar proyectos para mejoramiento en salud, para compensar eso.

Igual en salud somos deficitarios. Se está construyendo la nueva posta (Liray, El Colorado). Se están haciendo arreglo en los CESFAM también. El CESFAM de Reina Norte espero que tengamos claridad respecto al mismo (se está trabajando en los diseños del proyecto y cuenta con FI).

De hospital ni hablar, pero igual pedimos reunión.

Se mando el oficio a carabineros por la 8va. Comisaria, que Uds. habían pedido, y se envió con el acuerdo del concejo, así que esperamos tener respuesta.

Diría que es un presupuesto equilibrado. Es un presupuesto que obviamente va a estar sujeto a modificaciones como lo hemos tenido todos estos años, con ingresos más, ingresos menos, no sé cómo se va a comportar la economía.

Es un presupuesto conservador, que nos permite estar tranquilos.

**Concejal Torres:** Respecto al trabajo de la comisión de presupuesto felicitar. La ley establece que tal vez la aprobación del presupuesto municipal sea una de las funciones más importantes que tenemos los concejales, que reviste la mayor responsabilidad y siento que en lo personal como la mayoría de los concejales, nos hemos tomado esto con mucha altura de mira, hemos sido muy acusiosos en el trabajo que se ha realizado. Yo felicito a Max Larraín que ha presidido esta comisión. Si bien la ley lo establece, uno siempre agradece la forma y el estilo de trabajar. Ha sido un trabajo muy expedito con su equipo, liderado por su Administradora Municipal que a tenido la deferencia de concurrir a todas las reuniones que hemos citado y sus directores para entregar la información en forma oportuna, también lo que ha hecho el asesor financiera. Y, respecto a lo que conlleva en la parte que me toca llevar a mí, que es la comisión de salud y educación donde estuvo el Secretario General acompañado con el Director de Salud y Educación, se explicó también los traspasos que se tienen que hacer desde la municipalidad, los 400 millones que se entregan a educación y los 1200 a salud. Así que esta muy claro el presupuesto, creo que hemos realizado un trabajo muy acusioso, así que por mi parte esta todo en regla para poder aprobar este presupuesto.

**Concejala Bravo:** Creo que este es un presupuesto que históricamente y si uno revisa en la línea del tiempo, es un presupuesto que ha ido en aumento, eso habla muy bien de la gestión. Siempre cuando se aumenta un presupuesto tanto familiar,

en este caso institucional, siempre eso lleva un defecto que es como casi natural que uno mientras más gana, más gasta, y a veces ese gasto pudiera en el caso de una institución comprometer probablemente más mano de obra en algunas cosas, pero se dejan de lado algunas que son fundamentales, no importantes sino que fundamentales. Creo que Colina en particular el presupuesto que ha sido bien llevado desde el punto de vista de cómo la infraestructura se ha ido mejorando sobre todo la apuesta que Ud. tiene de invertir en el análisis de los proyectos para poder postularlos y por supuesto ganarlos, porque de otra manera si uno invierte en estos estudios que se hacen es muy difícil luego poder participar con éxito en los concursos que promueven el estado, en ese sentido creo que esta bien. Lo que sí creo que hay una especie de déficit que obviamente es nacional, pero que a lo mejor nosotros que tenemos un buen presupuesto pudiéramos haberlo superado con mayor eficacia y que dice relación con la contratación de especialistas, médicos especialistas para que no ocurra aquello que ocurre normalmente en la atención pública que es que a veces hay especialistas, pero como no hay tanto el día que falta el especialista toda esa gente queda sin la atención que requiere en el momento, y eso por supuesto que es una cadena que significa que después se demora en su hospitalización, en su eventual operación o cualquier cosa. Creo que hay si bien Colina le aporta 1200 millones de pesos a salud a mí me gustaría pedirle Alcalde que Ud. con la corporación pudieran hacer un esfuerzo en esa material. Creo que si bien el país esta deficitario, si bien el estado está deficitario, el gobierno este gobierno en particular deficitario, nosotros no tendríamos porque caer en eso, por el contrario, así como en educación su gestión ha dado buenos resultados a lo mejor ahí habría que hilar un poco más fino a la contratación de mano de obra de médicos especialistas.

Lo otro, hay una notoria crisis económica en el país y eso significa que los gobiernos locales son los que finalmente asumen el costo de la gente que viene al municipio a pedir apoyo social. No es que la gente se vaya a parar al lado afuera de la Moneda a decir que le falta dinero para comprar lo básico, estamos hablando de gente que efectivamente no tiene nada de nada, y, hay también le pediría que hubiese una especial atención en las modificaciones presupuestarias respecto de quizás aumentar para el invierno que se viene, porque como estamos en verano todo pasa más fácil, pero en los inviernos son donde se ven principalmente las dificultades que sufren las familias cuando no tienen para pagar la luz, el agua, la mercadería, ahí me gustaría que pudiera poner un poco de énfasis.

Yo leí el presupuesto y efectivamente tuve que ausentarme y después en puntos varios voy a explicar, de las comisiones que participaron mis colegas, nunca no he aprobado un presupuesto. Lo he aprobado porque efectivamente reconozco la gestión en cuanto al aumento de la cantidad de recursos.

Preguntar si esta financiado, obviamente sí.

**Alcalde:** Asumir un poco lo que dices tú en la segunda parte, vienen modificaciones, efectivamente tenemos que estar atento a lo que vaya a pasar con el tema del desempleo Chacabuco en general por el tema de la estacionalidad no tiene en este momento problemas graves en eso, uno se va dando cuenta a través de la OMIL. Pero hay que estar previsor. Y, lo otro importante que siempre lo hemos mantenido y puede que tengamos que aumentarlo o no, es el tema de las ayudas sociales, eventualmente si es que viene más fuerte la mano, y, siempre va estar primero vinculado a las ayudas médicas, porque prefiero brindar el apoyo a todo el tema de salud de las personas. Hoy día vino una señora que se opero de una cornea, ella junto su platita y nosotros le hacemos como un copago. Al igual que pagamos las matriculas a los jóvenes que salen de cuarto medio y que van a

la educación superior. Por eso lado han sido los enfoques, ahora sí es que hay que aumentar eso claramente es nuestra misión y dejar otras cosas, así lo entiendo en épocas de crisis.

Los índices han sido malos pero todavía no repercuten tanto, así que hay que estar atentos.

En salud nosotros tenemos la salud primaria, y no es la que requiere tanto especialista, pero sin embargo tenemos un gran problema que son los médicos.

Ayer fue el día de las secretarías y fui almorzar con un grupo al Enjoy y al lado mío estaban como 12 médicos de los 2 CESFAM, todos jóvenes y sobre todo extranjeros, había mucho colombiano y un cubano. Conversaba con Carlos Ruiz, quien me informó que todos los días se dificulta más porque los médicos se los están llevando otras comunas, otras personas que les están ofreciendo pagar más. Ahora me comentó que había tenido que aumentarles el sueldo y darle un bono más, como por ejemplo se les da un bono de bencina, regalías que se deben dar porque o sí no se queda sin médicos la comuna.

Señala el Sr. Alcalde que le puede solicitar al Secretario de la Corporación que venga al concejo a explicar los sueldos y las garantías que tienen los médicos, señalando el Presidente de la Comisión de Educación y Salud, que en reunión de comisión éste había informado en detalle esa realidad.

Comunica además, el Sr. Alcalde que en conversación con el Doctor Toro, quien fue parte del directorio de la corporación, y quien decidió volver a ser médico general, que él podría dar una buena versión de la realidad de salud actual (de la vocación, del trabajo mismo, de los equipos médicos, porque él trabaja ahí), porque trabajó en el sistema y era bien crítico del mismo y no le daba mucho crédito a los datos. Los equipos en salud los hemos mantenido en equilibrio, en salud es un tema completo y se politiza muy rápido, nosotros cada vez que hay paro se mantienen, hay una confianza con la dirección. Pero no es fácil.

Ayer vi un programa que se llama Vigilantes y era un radiografía al sistema entero, pero crítico, crítico, estaba Pedro García que fue Ministro de Salud, porque efectivamente sí se admite lo que él plantea respecto a lo que la gente dice, es un desastre salud y no va a ninguna parte. Tema que ha pasado por todos los gobiernos.

De hecho Obama está en el lugar que está no por la política exterior está por el programa de salud porque él ofreció un plan que no se cumplió.

Salud es un tema muy, muy complicado.

En el Gobierno de Piñera había optado más bien por la concesión.

Pero los que son más estadistas y sobre todo hoy día que está más estadístico todo, dicen que eso es estatizar la salud, y empiezan los gremios, pero al final que importa, si lo importante es que la gente se sane. Por eso se alegaba mucho que el ex presidente había pagado mucho en clínica, pero era para que la gente se operara, porque en los hospitales no hay camas.

Entonces cuando uno se mete en el tema de salud, es súper profundo y abarca tantos temas y todos creen que tienen la magia, porque además hay gestión y los médicos no son buenos para gestionar y no les gusta que se meta un gestor a cargo de ellos.

A cargo del Hospital San José está un señor Puccio que fue doctor de Ricardo Lagos, a quien nombran en un hospital que está colapsado total, donde la gente está en los pasillos. Y, atacan a las isapres.

Escuchaba a las personas de las isapres que efectivamente pueden tener utilidades, pero no le sacan plata al estado, es un seguro de salud que pagan las personas.

Finalmente el tema de los gremios en salud. En el programa de TV decían que tratan de traer muchos médicos de afuera, los colombianos, cubanos, ecuatorianos, españoles se quieren venir a trabajar a Chile, y a los españoles les cerraron las puertas los médicos de aquí y les pusieron todo tipo de trabas y no pudieron entrar.

¿Por qué llegan los médicos acá? Porque son médicos generales y llegan a la salud primaria, pero no las especialidades y a ellos no los dejan entrar, a los otorrinos por ejemplo es una cantidad al año de becas y entran los hijos, de los hijos, son los mismos.

En las encuestas a las personas, lo primero es educación, seguridad y salud. Esas son las prioridades.

Comentan los presentes respecto a salud, que la gente se muere esperando. A las mutuales, etc.

**Concejal Torres:** Un tema respecto al ahorro, estaba viendo en los servicios básicos y en total suma 1740 millones de pesos, pero 1200 millones de pesos se nos van en consumo de alumbrado público, la mantención de alumbrado público cuesta 545 millones de pesos más anualmente, entonces Ud. Alcalde podría evaluar estas nuevas tecnologías Led y por ejemplo en Ñuñoa se está cambiando todo el parque completo a luces Led que alumbran mejor y gastan bastante menos. Entonces entiendo yo que un consumo así podría disminuir en forma significativa.

**Alcalde:** Estamos en eso porque efectivamente hay que ir buscando formas de ahorro, pero hay que recordar que hace 4 años atrás nosotros presentamos un proyecto al Gobierno Regional que se adjudicó por aproximadamente 17 mil luminarias de doble ballasts que produjo un ahorro energético y de dinero, por lo tanto si se inyecta otro ahorro no se da el 100% porque ya tenemos un margen de ahorro.

**Concejal Torres:** Se ahorra, pero no es tanto.

**Alcalde:** Y, hace pocos días vinieron acá unos españoles que me los enviaron de la AMUR, porque la AMUR hizo un viaje a Europa y estuvieron con estos españoles que hoy están en Chile. Ellos no andan vendiendo productos, sino que hacen un análisis de tu situación. En Chile tenemos un monopolio que es Chilectra, tú cuando quieres hacer un estudio para saber realmente cuánto estás gastando y cuánto menos podrías gastar, debes hacer una inversión de poste por poste, lo que tiene un costo, y saber cuánto es lo que estoy gastando, pero para eso no se tiene la capacidad para andar regulando, porque Chilectra te manda la factura y te dice el monto que debes pagar. Estos españoles quedaron de verme para realizar un estudio al respecto, y me hablaron de que el Led efectivamente mejoró mucho, pero tiene un tiempo de duración muy determinado y hasta el momento no ha habido mejoras en eso, y además hay Led y Led.

Pero efectivamente concejales tienen toda la razón y hay que avanzar en eso también.

**Concejala Bravo:** Pero cuando se habla de los Chinos en la tecnología, mi cuñado fue a China y me decía que efectivamente allá hay cuestiones de mala calidad y cuestiones de extraordinaria calidad y vale la pena el costo. A lo mejor Ud. Alcalde con un equipo de técnicos más que nada, poder visualizar en el país, y poder traer

una empresa que de verdad valga la pena, porque hay una experiencia tecnológica allá impresionante, son gigantes, pero no tan solo China, me explicaba que otros países como Corea y otros pequeñitos que uno no conoce que están en Así que es gigante y que tienen una buena luz y son de calidad, de tecnología de punta, en diversas materias. Entonces a lo mejor valdría la pena que Ud. pudiera examinar y ver que hay de moderno.

**Alcalde:** Sí, porque en el fondo nosotros ¿Cómo podemos ahorrar? En las áreas verdes no creo que podamos ahorrar, en el alumbrado podemos ahorrar, en el aseo tampoco vamos poder ahorrar.

**Concejala Bravo:** La fórmula que yo propongo es que antes de partir y hacer una cosa así, es que uno vaya a la embajada de estos países y ellos sí efectivamente tienen o tienen sus conocimientos de cómo puede ocurrir aquello de buena manera.

**Alcalde:** Vamos abordar el tema.

**Concejal Atenas:** Alcalde en el tema del presupuesto aparte de la situación energética, justamente Llay-Llay porque tiene mucho viento están también incursionando en el tema del ahorro energético.

Se están cerrando muchas puertas con respecto a lo que siempre a sido la energía eléctrica del agua, hay muchos proyectos que han ido quedando en el camino y hay situaciones que hay que ir buscando.

Pero en relación propiamente al presupuesto, tuvimos esa reunión que dijo el concejal Torres, con la organización de todos los dirigentes de salud, de los no médicos, por así decirlo, y hubo un compromiso de parte nuestra de verlo, porque para este presupuesto ya era imposible. Porque hasta este año el gobierno ponía los 49 millones para el próximo año no. Fue un trabajo bastante fuerte con Carlos Ruiz, y ahí supimos de lo que ganan los médicos y para que puedan quedarse y una atención de salud de buena calidad para nuestra gente. Así que ojala se pueda incluir.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto al monto que ganan los médicos, le informa el **concejal Atenas** que entre 3 y 4 millones de pesos. Acota el **concejal Torres** que con los bonos, la extensión horaria, y se les pone metas de atención de pacientes, el tema de que deben llegar a la hora, y realizar la jornada completa, como corresponde.

**Concejal Boher:** Alcalde yo tengo un punto que no sé porque no lo conversamos en las reuniones de comisiones que aparece el servicio de aseo con 3544 millones, eso me da a mí 299 millones mensuales, pero yo tengo entendido que no es así. No sé porque está considerado ese monto.

**Alcalde:** Es que son dos contratos.

**Administradora:** Ese ítem incluye KDM a la estación de transferencia y disposición en el caso de los voluminosos, solo es disposición final en el caso de los residuos domiciliarios e incluye el contrato de Colina Centro Norte, Colina Centro Sur.

Comentan respecto a contratos de aseo que mantiene vigente el municipio y respecto a la disposición final a la estación de transferencia.

**Concejal Boher:** Como están incluidos por eso no me cuadran las cifras.

**Alcalde:** Están separados, el contrato 1 esta en 120 y el contrato 2 esta en 45.

Ante consulta del Sr. Alcalde respecto al monto que esta KDM, le informa la Administradora que como en 50 el voluminoso.

El Sr. Alcalde somete a votación el Presupuesto Municipal año 2015.

Concejal Torres: Apruebo.  
Concejal Vásquez: Apruebo.  
Concejala Bravo: Apruebo.  
Concejal Larraín: Apruebo.  
Concejal Boher: Apruebo.  
Concejal Atenas: Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 134

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar (reuniones de comisión de trabajo) en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2015, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. 2) La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su votación; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2015, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2015.

#### 4.- **Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar los cometidos a honorarios a Suma Alzada, con cargo al Subtítulo 21, año 2015.**

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica que junto con el presupuesto se deben aprobar los cometidos de los honorarios, los cuales deben cumplir funciones que no están contempladas en las funciones normales, por lo tanto se les da un cometido los cuales se tienen que aprobar por la Contraloría para que dichas contrataciones estén aprobadas.

Le informa que los cometidos los tienen en su correo cada concejal.

El Sr. Alcalde somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema

Concejal Torres: Apruebo.  
Concejal Vásquez: Apruebo.  
Concejala Bravo: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo.  
Concejal Boher: Apruebo.  
Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 135

**VISTOS:** Lo informado por el Sr. Alcalde, solicitando aprobación del H. Concejo Municipal de los Cometidos para la contratación del personal a honorarios a suma alzada, con cargo al Subtítulo 21, del presupuesto municipal, para el año 2015; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 19.280 artículo 13°, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar los cometidos para la contratación a Honorarios Suma Alzada, con cargo al Subtítulo 21, durante el año 2015, los que se adjuntan y pasan a integrar el presente acuerdo.

#### 5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar Programa de Metas y Mejoramiento de Gestión de la Municipalidad de Colina año 2015.

**Alcalde:** Anuncia el presente tema e indica, que esto es de acuerdo a la ley, y, que mientras no existan mejoras en las plantas municipales se estableció una forma de mejoramiento con cumplimiento de metas y gestión, el cual debe ser validado.

**Asesor Jurídico:** Se establecen las metas y objetivos de la institución y por dirección para el año 2015. Respecto a las metas y objetivos 5 propuestas dando lectura a los mismos, señalando los indicadores y la ponderación para cada uno de ellos.

Ante observación del **concejal Boher** respecto a la ponderación que indica que el total suma 90%, el **Asesor Jurídico** informa que es un error involuntario que el último porcentaje corresponde a un 20% y no a un 10% como está estipulado, y da las disculpas correspondientes.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a cómo se puede verificar la calidad de una gestión, cuál es la forma de medir, le informa el **Sr. Alcalde** que por ejemplo este año se obtuvo la certificación 9001 en el área de permisos de circulación, donde participaron entre otras las áreas finanzas, secplan, secretaria municipal, lo que fue medido y observado por una empresa externa, eso es algo objetivo y ese grupo de funcionarios cumplió su gestión.

Esto tiene que ver con el cumplimiento de las metas que se propongan y la realización de los mismos, como por ejemplo en Social los programas que se

hayan realizado de acuerdo a lo propuesto, y muchos programas externos son visados por los organismos contratantes que los visan y dan su satisfacción al cumplimiento de éstos.

Otro ejemplo, la Dirección de Control respecto a las auditorías internas que realiza.

Ante consulta del **Sr. Alcalde al Director de Finanzas**, respecto a su metas de gestión, informa éste que tiene varios indicadores de gestión, como informes a la Contraloría, informe al SIME, informes de auditorías, el cumplimiento a la ley de transparencia dentro de los plazos, se nos viene la Ley del Lobby para todos.

**Alcalde:** La Ley del Lobby para la municipalidad empieza el próximo año en agosto del 2015, la que incluye a los concejales también. El reglamento ya se publicó y la ley esta vigente.

**Concejala Bravo:** Esa cuestión dice que si uno va a una junta de vecinos y le promete a la dirigente que va hablar con el Alcalde para que vea el almuerzo de unos dirigentes, eso es un lobby que si Ud. no lo informo, puede significar a los concejales una acusación de hacer lobby mal hecho.

**Alcalde:** Solo 17 países tienen ley del Lobby en el mundo y en el fondo es para fiscalizar las actuaciones de las autoridades, al igual que la Ley de Transparencia.

En Perú lleva 11 años y 6 empresas se han acreditado y lo que aumento fue la asistencia de los privados a los restaurantes, porque uno en la oficina tiene que tener una agenda de todos los que recibe. No por correo, no por celular, sino que en forma oficial. Por ejemplo, ayer estuvieron en la alcaldía, personeros de la Clínica Alemana, y, yo deberé en el futuro colocar el motivo por el cual vinieron. Pero si se quisiera vulnerar la norma, me junto en otro lado con las personas.

La Ley del Lobby para los parlamentarios empezó ahora, al igual que para el Gobierno, entonces están tratando de ordenarse con la agenda y la forma en que deben hacerlo.

**Concejala Bravo:** Creo que de las leyes más raras que han salido, la que más me gusta es la Ley de Transparencia, porque en definitiva obliga a la autoridad a responder transparentemente y abiertamente cualquier oficio que alguien mande.

**Alcalde:** Tiene cosas buenas y malas. Lo bueno es que al final de cuenta, incluso en el caso de los concejales hoy ya no piden a la Contraloría, piden la información a través de Ley de Transparencia. Lo malo que se presta para que haya gente buscando información para bases de datos (que pueden después venderla). También piden información respecto al vehículo destinado a los alcaldes (información que es para programas de televisión) al igual por ejemplo que los viajes que se realizan. Hace poco estaban pidiendo los viajes de los concejales. Información que piden en todas las municipalidades.

Todos los días firmo respuestas de solicitudes de transparencia. El no responder dentro del plazo y forma, nos significa que el solicitante nos imponga un amparo ante el Consejo para la Transparencia.

Nosotros como municipio, estamos dentro de los primeros en cumplimiento respecto a esta ley. Todos los años somos evaluados por el Consejo para la Transparencia, tanto en Transparencia Activa como Pasiva.

Contamos con un software que le solicitamos a la empresa Cas Chile para la Ley de Transparencia, razón por lo cual vamos a tener una reunión con Uds. y ellos para que se puedan capacitar, porque va a entrar en vigencia la Ley del Lobby y vamos a tener que estar preparados.

Alcalde: Ese es el tema del programa de metas y mejoramientos para el año 2015 de todos los funcionarios municipales.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema**

Concejal Torres: Apruebo.  
Concejal Vásquez: Apruebo.  
Concejala Bravo: Apruebo.  
Concejal Larraín: Apruebo.  
Concejal Boher: Apruebo.  
Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 136**

**VISTOS:** Lo informado por el Sr. Alcalde, solicitando aprobación del H. Concejo Municipal del Programa de Metas y Mejoramiento de Gestión de la Municipalidad de Colina año 2015, del presupuesto municipal para el año 2015; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 19.280 artículo 13°, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar el Programa de Metas y Mejoramiento de Gestión de la Municipalidad de Colina año 2015, del presupuesto municipal para el año 2015, los que pasan a formar parte integrante del presente acuerdo.

**AUTORIZACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”**

Alcalde: También la Corporación Municipal está presentando proyectos de mejoramiento de máquinas de ejercicios para los establecimientos educacionales para ser postulados al Gobierno Regional. Proyectos que presentara y postulara la Corporación y también les solicitan previamente la aprobación por parte del concejo municipal de los costos de mantención, de dicho proyecto.

Entonces la Corporación solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de los costos de mantención para el proyecto denominado “Adquisición de máquinas de ejercicios para cinco establecimientos municipales”, los costos anuales son de \$ 9.439.000.-

El costo de mantención por circuito de máquinas es de \$ 1.887.000.- anual, el cual incluye los siguientes ítems: rodamientos grandes y chicos, ejes con desgaste natural, seguro de acero, tapa de polieniteno, goma de manilla, placa señaletica por máquina, vista preventiva intermedia para revisar y velar el buen funcionamiento de las máquinas, limpieza y remoción de grafitis, reparación de estructura metálica de señaletica, reposición de gráfica en señaletica, reposición de acrílico, y pintura en señaletica.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema

Concejal Torres: Apruebo.  
Concejal Vásquez: Apruebo.  
Concejala Bravo: Apruebo.  
Concejal Larraín: Apruebo.  
Concejal Boher: Apruebo.  
Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 142-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes: Los antecedentes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina para ser presentado ante el H. Concejo Municipal para solicitar aprobación de aporte municipal para los costos de mantención anual del proyecto denominados "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**, para ser presentado al Gobierno Regional, por un monto de \$ 9.439.000.-

#### 9.- Varios

**Concejal Larraín:** Primero es felicitar por la decisión del traslado de la feria, he tenido varias opiniones positivas. Ha sido una facilidad muy buena para las inscripciones, de hecho mucha gente que nunca había tenido puesto en la vega se inscribió con mucha facilidad y rápido. Me reiteraron también los agradecimientos del traslado porque una persona que vivía en Alberto Ruiz-Tagle su hija estaba muy, muy grave en calle Labarca en Lampa y sencillamente no pudo salir a verla, de hecho ella falleció entre el camino de Lampa a Santiago y no pudo verla. Así que fue una solución muy buena.

Después estoy trabajando con bastante juventud y me he encontrado con un problema que es que los chiquillos por ejemplo del Instituto Chacabuco están postulando a los diferentes institutos y universidades pero están con un programa de becas y no les permite trabajar, no pueden tener imposiciones, no pueden hacer nada. La beca no les deja que ellos trabajen en los períodos de verano.

Es un problema de mano de obra en Colina hoy, y uno les da esa posibilidad a esos chiquillos.

**Alcalde:** Para entenderte bien Max: Los que optan a estudios superiores y cuentan con becas, la beca les prohíbe trabajar. Está bien, para eso es la beca para que estudien.

**Concejal Larraín:** Pero es para el período de verano, para que trabajen.

Comentan al respecto sobre el tema.

**Concejal Larraín:** Comenta a su vez respecto a entrega de casa a su secretaria, la cual fue entregada ayer, y que le robaron (cañerías, etc.). También informa respecto a empresa que está realizando el retiro de perros vagos, los cuales son trasladados a caniles y los alimenta. Consultara el valor por ese trabajo que es en UF.

Comentan los presentes respecto ataque de perro sufrido por el concejal Atenas, hace un tiempo atrás.

**Concejal Larraín:** Solicita a Secplan (Oficina Agrícola) respecto a la cantidad de pozos habilitados y no habilitados, tranques en la comuna, con sus respectivos caudales.

Señala a su vez que la Oficina Agrícola trabaja muy bien con INDAP pero que quedan en estambay todos los pequeños agricultores que no están en el INDAP y solicita que se les vea a través de un programa la sequía que tienen, realizando charlas que los oriente a utilizar mejor el recurso del agua.

También reitera su preocupación respecto al pozo comunal, porque le preocupa que en la comuna se construyen viviendas y que los pozos comunales no den abasto, y sugiere que a través de una empresa externa se revise el pozo comunal. Que se llevan 4 años de sequía y los caudales a nivel de toda la comuna están bajando a niveles muy, muy fuerte.

**Alcalde:** Informa el Sr. Alcalde que sostuvo una reunión con el personal de Sembcorp, y entre otros temas que vimos y señalan que acuífero ha disminuído muy fuerte y si la sequía persiste se complica la situación, lo que es una realidad para toda la comuna. Hace aproximadamente un mes que no hay episodios de corte de agua, y abren un pozo en Peldehue y otro en otra localidad, que van a implementar y por lo tanto, toda la zona norte que estaba con esos episodios de corte de agua, se debería superar dentro del próximo mes, pero igual hay una campaña la que incluye además la reparación de 2 de las 6 plazas de agua para que los niños se puedan mojar en esta época que hace hartos calor.

Sembcorp esta muy preocupado porque ha disminuído el acuífero y es una realidad, y puede llegar un momento de cómo se ha extendido el radio urbano en la comuna que esta empresa diga que no da factibilidad.

**Concejal Larraín:** Pero eso se puede predecir, porque hacer un pozo no es decir que esta otra semana esta habilitado.

**Alcalde:** Estamos hablando de la zona urbana. La zona urbana Max que es la que tiene a cargo la concesión del agua, ellos hasta el momento están bien, y van abrir 2 pozos, pero si persiste la sequía se complica.

**Concejala Bravo:** Una de las cosas que finalmente provoca mucha extracción de agua en las napas subterráneas son las canchas de polo, y acá en Colina se lleno de esas canchas, no hay una normativa en este país, porque eso en Europa no ocurre, eso esta prohibido, como mal visto. Decir por ejemplo que las señoras se gastan el agua del grifo, no es nada en relación a lo que realmente consumen las canchas de polo.

Comentan y opinan sobre el tema los presentes.

**Alcalde:** Informa que la próxima semana viene al concejo la Empresa Sembcorp y efectivamente hay comentarios locales y también a través de la radio (incluso

entiendo se está organizando una marcha) de que estarían contaminadas las aguas. En el tema de los APR quedo clarificado. El único tema que había un poquito más de arsénico era en Reina Norte que se agrego una planta especial y Sembcorp me va a traer los informes oficiales y últimos que indicarian que ellos están cumpliendo con la norma.

Son temas delicados, y siempre hay grupos de personas que están preocupados de esto y asustan a la gente. En Lampa hace tiempo atrás efectivamente hubo problemas de este tipo, pero ya esta superado.

### **Continuando con los varios.**

**Concejal Torres:** Alcalde, por las redes sociales y específicamente por mi facebook me han estado consultando varios vecinos respecto al tema de la entrega de los contenedores. No sé si esta centralizada esa información si esta informado el día que le toca a cada junta de vecinos.

**Alcalde:** Se están entregando, van más de 2000, pero efectivamente la entrega la hacen los funcionarios, y hoy día los funcionarios están en diferentes actividades, como la entrega de juguetes en el parque, en la feria de navidad, etc., y hemos estado postergando un poco la entrega.

**Concejal Torres:** Sugiere publicitar la entrega calendarizada a través de la radio, diario comunal.

### **Continuando con los varios.**

**Concejal Atenas:** Se refiere a visita que realizaran el seremi. Informa respecto a que este viernes en la Gobernación a las 4 de la tarde, es para ver justamente los caminos que no tienen buenas condiciones y pueden ser rurales o urbanos. Va a estar presente la empresa que se adjudico el global el beneficio de la reparación de la Provincia. Pero como después viene la reunión con el seremi y hay a lo mejor algunos caminos que no tiene incluido la global y ver la situación que hoy día están bastante deterioradas en algunos sectores y el hecho de unas tomas que hay en San Luis porque algunos vecinos se tomaron el camino, habían botado una basura en el acera, en el mismo camino y después la municipalidad lo retiro, hay problemas con el agua. Entonces como yo vivo ahí hay muchos reclamo respecto a eso. Y, en relación a la entrega de agua que está haciendo el municipio, centralizarlo con alguna oficina acá y no sé si existe algún departamento municipal para esta emergencia (por así decirlo) porque esto va a durar creo que hasta abril del próximo año, porque la empresa que se adjudico solamente llego el inspector fiscal y una persona encargada, todavía no hay trabajo. Y fue adjudicado hace unos meses atrás y un par de semanas atrás no se han empezado los trabajos.

Y, lo último es que asistimos a la Universidad de Quilmes este fin de semana recién pasado nos contactamos con Daniel D. y quiero hacerle entrega en general de todos los temas que se vieron ahí, está el lobby también, está el asociativismo, especialmente del tema municipal chileno y él ha tenido harta experiencia con la Asociación Chilena. Y, también incluso hablaba y comentaba respecto a esta asociación de municipios que hay algunos municipios que ahora tienen verdaderas empresas en el ámbito internacional, no hablamos de Chile, y que han dado servicios, como por ejemplo Medellín que es digno de imitar en varios temas, lo que es basura, lo que es energía. Así que le hago entrega del tema

internacional de Quilmes.

**Concejal Boher:** Yo, lo que puede rescatar y más interesante es lo que existe como legislación en otros países para asociarse la asociación de municipalidades básicamente por territorialidad más que por características de distribución o si son rurales o no rurales, sino que asociatividad en cuanto a territorio para poder desarrollar cosas en común y desde ese punto de vista es que la ley hoy día les permite crear empresas municipales, lo que hace que en cierto momento bajen los costos para los vecinos. Nos daban el ejemplo de una distribuidora de gas, una municipalidad tomo la concesión de la distribución del gas y bajo los valores del consumo del gas para los vecinos, y, por otro lado como no pueden tener rentabilidad o sea lucro, reinvierten todos los dineros y finalmente empiezan a tener excedentes formando otra empresa, otra empresa, y pasan a ser holding de empresas que dan servicios a otras municipalidades. Es muy interesante esta alternativa sobre todo en el ámbito médico en que en cierto momento hay municipios que podrían hasta tener empresas de producción de medicamentos.

**Concejal Torres:** Hay un municipio que está produciendo genéricos (remedios) en Argentina.

**Concejal Boher:** Entonces en ese sentido lo único que nos dice que nos falta mucho por desarrollar en el tema municipal y, yo Alcalde lo quiero felicitar porque sé que Ud. tiene una red de contacto, como estos, a nivel mundial, en que creo que hay que empezarle a sacarles el jugo. También hablamos de lo que era el emprendimiento y tengo entendido que el Centro del Emprendedor va a ser premiado.

**Concejal Torres:** Agradecer la posibilidad de haber asistido a la Universidad de Quilmes en esta reunión con don Daniel Dcravacuore, y, además de lo que comentaba Pablo y Jorge nos informo que por la AMUCH ya se está trabajando en un diplomado que se va hacer para los funcionarios, que a mí en lo personal me pareció muy interesante con ciertas cantidad de horas en asociativismo y gestión, con ciertas cantidades de hora acá en Chile, otras virtuales, otras en Buenos Aires, y obviamente el director que lo está liderando se nota que es una persona con reconocida experiencia y que está asesorando directamente en la AMUCH así que creo que son de las buenas iniciativas que se están haciendo en el tema de gestión a nivel de asociativismo a nivel municipal y él destaco el modelo chileno, el liderazgo que Ud. tiene en este tema, así que fue una muy buena experiencia la que tuvimos en la ciudad de Buenos Aires.

## **Continuando con los varios:**

**Concejala Bravo:** Yo estuve participando por mi partido en regiones. Estuve inscribiendo, había que adjuntar 2000 firmas y trabajamos como con 20 notarios a la vez, desde ese punto de vista fue horrible la cantidad de trabajo, hubo que instalarse allá físicamente, pero finalmente resulto. Nosotros nos tuvimos que presentar el día 17 en el SERVEL, pero ya tenemos la cantidad de firmas que pide la ley y lo que estamos haciendo ahora es juntar el saldo por si se caen aquellas personas que están inscritas en otros partidos políticos. Entonces por lo tanto contarle que este partido antes del 22 de diciembre y el 17 ya vamos a presentarnos al SERVEL, firma por firma. Los notarios están escépticos, complicados, pero la ley los obliga a que la persona efectivamente firmó ante él y dar fe de eso. Y, eso nos permite hoy día conocer militante por militante. Claro tenemos un padrón que de verdad es muy conocido.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a que regiones pusieron, le informa la **Concejala Bravo**, que Antofagasta, Iquique y Arica.

Señala además, la concejala, que fue una experiencia bastante interesante porque permite conocer que opina la gente de las políticas públicas, del gobierno, de la política en general.

Comentan con respecto a Antofagasta, sobre el partido político de sus diputados, senadores, el actuar y prestigio que tienen algunos de ellos, la situación socioeconómica de las personas, de los extranjeros que residen en la zona.

**Concejala Bravo:** Quisiera preguntar Alcalde ¿Qué ha pasado con el tema de la feria? Que yo tengo distintas versiones y me gustaría más bien conocer la versión suya, la oficial.

**Alcalde:** La versión es que (la he dicho en todas partes) durante mayo, junio, aproximadamente vino bastante gente a verme, unas 10 personas indistintamente y que eran residentes de la calle Labarca y que ellos no tenían problema en general de la feria normal, pero sí la feria de navidad para ellos era una complicación y temas como los informado por el concejal Larraín salieron de que había muerto una persona, y me decían que debían dejar sus autos e ir a buscarlos alrededor de la 1 de la mañana porque la feria cierra tarde y, pensé porque no podemos ver un cambio que nos afecte y que sea bueno. Busque una alternativa que fuera mejor y conseguí el terreno de la explanada de la Sra. Consuelo Letelier, donde se celebra Cuasimodo, donde se instalan los circos. Se hizo el cálculo que en vez de 300 puestos fueran 500, con estacionamientos, con seguridad y cercanía. Algunos representantes del Sindicato de la Feria no les pareció y me vinieron a ver cuando aún yo no tomaba la decisión, cuestión que les comuniqué. Después socialice un poco este tema y lo informe mediante la radio, Muchos de los vendedores ambulantes que trabajan en la feria me manifestaron estar felices con el cambio, porque ellos se sienten un poco discriminados con el trato que recibe el sindicato de la feria libre.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto que sólo era para la feria de navidad este evento, le informa el **Sr. Alcalde** que solo para la feria de navidad, y no para la feria libre, y yo fui súper claro cuando lo plante que esto era sólo para la feria de navidad. Entonces finalmente me junte con ellos y les comuniqué que la decisión estaba tomada y me solicitaron un par de días más de funcionamiento.

El lugar se va a limpiar, se va a dejar para estacionamiento y se va a publicitar. Y, a la fecha tenemos inscritos para la Feria de Navidad casi 400 puestos de un total de 500 cupos. Además, para los feriantes de la feria libre, se mantuvo el sistema para que ellos tuvieran la preferencia de elegir los puestos.

Dentro de lo que alegaban los feriantes de la feria libre, fue la razón del porque no les avise de esta decisión a principios de año.

Vinieron algunos feriantes a protestar y después de eso sostuve una reunión con ellos, y por lo menos a un nivel respetuoso y sin ningún problema.

Espero que todo salga muy bien, se esta haciendo todo por nuestra parte para que salga espectacular. Que les vaya bien, que vendan hartos y partimos el 12 de diciembre. Espero que les vaya muy bien, y es sólo para la Feria de Navidad.

Dentro de nuestros proyectos esta contemplado el mercado.

**Concejala Bravo:** Solo para dejarlo estipulado en el acta Alcalde, bueno Andrés de retiro antes, pero la gente me dijo que Andrés había liderado el tema, pero yo

quería recordar que yo fui la única concejala que voto en contra por ejemplo del tema del mercado, que según yo desde mi criterio y desde mi punto de vista va a morir la feria tradicional itinerante y, incluido Andrés que voto a favor la propuesta. Entonces lo encontré un poco contradictorio. Lo que yo sabía obviamente lo que Ud. esta planteando que era solo la feria de navidad, de hecho yo no podía afirmarlo mientras no tuviese la respuesta institucional.

**Alcalde:** Pasa que Andrés busco un lado bueno para meterse, pero además estaba un poco choqueado porque duro poco la presión, y le informe que llegamos acuerdo con los feriantes. Como el valor a pagar por el permiso de la feria de navidad había aumentado y a petición de ellos se les mantuvo el mismo valor del año anterior. Para nosotros va ha ser bastante costo, pero la gente de la calle Labarca esta tranquila y en el lugar que se van a instalar les va a ir mucho mejor a los vendedores de la feria de navidad. Y, además va podrá participar mucho más gente en la misma. De hecho queremos que todas esas ferias chicas que piden permiso para estas fechas se instalen todos en esta Feria de Navidad.

Comentan y opinan los presentes sobre la Feria de Navidad, respecto a los puestos.

**Concejala Bravo:** Lo otro yo quería agradecerle a la Directora Isabel Valenzuela, que atendió un caso social bien fuerte que yo tenía que es de una señora que tiene cáncer al pancrea, que fue una dirigente, y obviamente el tema de la salud, ella me escribió muy agradecida y que le agradeciera a Ud. porque le van a pagar 2 cuotas de la deuda que ella tiene. Entonces yo quería agradecerle porque se gestiono eso. Que es muy fuerte, porque además es una dirigente bien especial, con ella yo trabaje todo el tema la vivienda y es doña Josefina Román, Ella por ejemplo es una mujer, que lo digo con bastante respeto, pero ella no sabe leer ni escribir y sin embargo fue una gran dirigente. Obviamente yo tenía que apoyarla, pero ella convocaba y le dio un cáncer que no tiene remedio, esta consciente, sabe lo que le va a pasar, y esta contenta porque esa casa que algún día se trabajo para ese proyecto ahora ella se la puede dejar a su hija. Y, agradezco de parte mía y de parte de ella el apoyo que le dio la Directora, por supuesto con su venía.

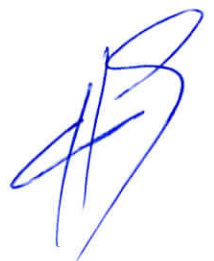
Vi en Esmeralda un paradero súper bonito que están construyendo. Están bien bonitos, lo felicito.

**Alcalde:** Son obligación de la empresa y están cumpliendo con los modelos que les pusimos nosotros.

**Concejala Bravo:** Y, quería hablar con Ud. un par de minutos si me recibe en su oficina.

## 10.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 11:39 horas.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



